



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 07 septiembre del 2012

VISTO:

- Que mediante Expediente 0047260/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud cursada por los alumnos del Seminario de Trabajo Social y Espacio Rural en relación a que se considere como actividad curricular la salida a campo en La Rinconada – Departamento de Río Seco – Provincia de Córdoba;
- Que asimismo, los alumnos solicitan la suma de pesos nueve mil (\$9.000) para solventar gastos de traslado; y

CONSIDERANDO:

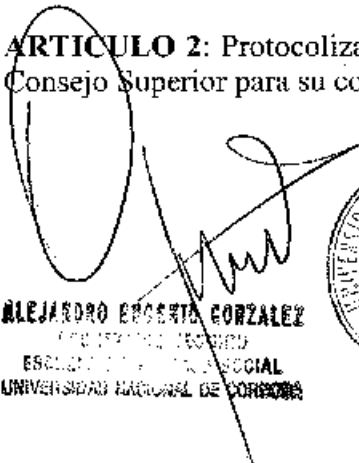
- Que el seminario tiene como objetivo brindar una aproximación a las herramientas teóricas, conceptuales y experienciales que permita a los estudiantes interpretar y analizar críticamente la realidad sobre la cual se llevarán a cabo acciones, estrategias y proyectos, impulsando procesos de transformación y cambio.

POR ELLO


**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTICULO 1: Conceder el aval académico a la actividad prevista por el Seminario de Trabajo Social y Espacio Rural que se llevará a cabo en La Rinconada – Departamento de Río Seco – Provincia de Córdoba durante el día 29/09/2012.

ARTICULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos.


ALEJANDRO ERCENIA CORZALEZ
PROFESOR TITULAR
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Dña. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION **247/12**